



Radicado: D 2021070004719

Fecha: 06/12/2021

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070004719
(Del 6 de diciembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

El Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, al señor

BRIGADIER GENERAL FREDY MARLON COY VILLAMIL

Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional

CONSIDERANDO

Que para el Gobierno Departamental es un deber exaltar y reconocer la labor de los militares que han sobresalido por sus méritos y los valores que dan fe de su tenacidad en el esfuerzo, fortaleza de carácter, valentía y liderazgo para servirle a Antioquia y a la Patria.

Que el **BRIGADIER GENERAL FREDY MARLON COY VILLAMIL** es un destacado militar, nacido en Chiquinquirá, Boyacá. Realizó sus estudios en la Universidad de Los Andes, donde obtuvo el título en Alta Gerencia Internacional. En su preparación militar cuenta con una maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra y con las especializaciones en Comando y Estado Mayor y Administración de Recursos Militares. Tiene estudios internacionales en España, Egipto e Israel.

Que durante su permanencia en la Comandancia de la Cuarta Brigada, el **BRIGADIER GENERAL FREDY MARLON COY VILLAMIL** se ha destacado por sus cualidades profesionales y humanas, las cuales ha puesto al servicio del pueblo antioqueño, con el que ha trabajado de manera incansable y comprometida para garantizarle su bienestar y el progreso de nuestro departamento.

“.....”

Que, gracias a su amplia preparación y experiencia en la carrera militar, el **BRIGADIER GENERAL FREDY MARLON COY VILLAMIL** ha obtenido excelentes resultados en materia de orden público, los cuales se han visto reflejados en el mejoramiento de la seguridad de los 91 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Cuarta Brigada, donde se han propinado golpes significativos a los grupos armados ilegales y organizaciones que están al margen de la ley, que han visto afectado su brazo económico; de manera muy especial, aquellos que se lucran de la minería ilegal y el narcotráfico.

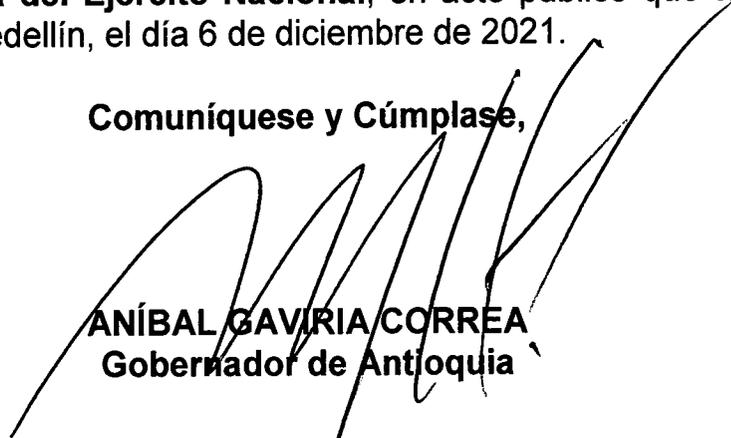
Que durante el tiempo que el **BRIGADIER GENERAL FREDY MARLON COY VILLAMIL** ha estado al frente de la Comandancia de la Cuarta Brigada, son dignos de mencionar, en materia de obras sociales, los proyectos Urrao e Ituango, a través de los cuales se ha trabajado en la creación y mejoramiento de vías primarias y terciarias, de gran beneficio para las comunidades de la región. Se han desarrollado diferentes jornadas de apoyo donde se han visto beneficiadas más de 10.000 personas en 20 municipios; además, se creó un plan de reforestación en todas las unidades que hacen parte de la Cuarta Brigada, logrando la siembra de más de un millón trescientos treinta y dos mil árboles en todo el departamento de Antioquia.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al **BRIGADIER GENERAL FREDY MARLON COY VILLAMIL, Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional**, por su comprometida y exitosa gestión en favor de la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad en el Departamento de Antioquia y en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, en compañía del presente Decreto en nota de estilo, al **BRIGADIER GENERAL FREDY MARLON COY VILLAMIL, Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 6 de diciembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia